



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JUNTA LOCAL EJECUTIVA HIDALGO

OFICIO NÚMERO: INE/JLE/HGO/VS/124/2018
ASUNTO: REMITO OFICIO NÚMERO DG-OF-18/007
(COLEGIO LIBRE DE HIDALGO)

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 de enero de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. José Luis Ashane Bulos, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo; hago de su conocimiento, que el día de la fecha se recibió oficio número **DG-OF-18/007**, firmado por el Lic. Sarkis Mikel Jeitani Jeitani, Presidente del Colegio Libre de Hidalgo; a través del cual manifiesta su intención de constituirse como organismo que realice encuestas de preferencia, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos durante el proceso electoral federal y local 2017-2018, por lo que, de conformidad a lo establecido en el artículo 136, numeral 1, inciso a), anexo al presente la solicitud en mención, para los efectos a que haya lugar.

No omito comentarle, que el oficio que se describe en el párrafo anterior, fue remitido vía correo electrónico el día que fue recibido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

0362

ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS MENDOZA MEZA
VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Vertical stamp: INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Vertical stamp: 2018 ENE 25 PM 3:44
Handwritten initials: Jh, J, P

Lic. Magaly, Carlos U.
INE SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto Nacional Electoral
25 ENE 2018
C/374
Roxana Tera 17:08
ÁREA DE ASESORES

C.c.p.- **Lic. José Luis Ashane Bulos.**- Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Hidalgo.- Para su conocimiento.
Archivo



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 23 de Enero de 2018

DG-OF-18/007

Asunto: Solicitud para ser considerada casa encuestadora con capacidad reconocida por el INE para realizar sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos durante el proceso electoral federal y local 2018.

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del Instituto
Nacional Electoral (INE)
PRESENTE

Por este medio le saludo cordialmente y al mismo tiempo aprovecho para hacer de su conocimiento, que con motivo de las próximas jornadas electorales que renovarán la Presidencia de la República, las Cámaras de Senadores y de Diputados, así como de las gubernaturas, ayuntamientos y congresos locales en nueve entidades, es del interés del Colegio Libre de Hidalgo acreditarnos como un organismo con capacidad técnica, financiera y de logística para realizar encuestas de preferencia, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos durante el proceso electoral establecido en el calendario del INE. Debo comentarle al respecto que, el Colegio Libre de Hidalgo cuenta con conocimiento probado y, por sólo citar un ejemplo, ha realizado este tipo de trabajos desde el año 2004 en el Estado de Hidalgo, en específico con el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, con el que se ha cumplido toda la normatividad establecida en los criterios, tiempos y mecanismos previstos en los distintos procesos de selección donde hemos participado.

En el mismo sentido y con objeto de atender la normatividad establecida en el Reglamento de elecciones, en específico la sección tercera en su Artículo 139, me permito exponerle de manera general la forma de atender *los criterios de carácter científico aplicables en materia de encuestas por muestreo, de salida y conteos rápidos por organismos no institucionales*, entendiendo que existen especificidades particulares que dependen del tipo de elección y del calendario electoral en el cual se realicen (avisos que se remitirán en tiempo y forma en cuanto se presente un trabajo desarrollado).

- **Objetivos de los estudios:** los trabajos buscarán determinar las preferencias generales sobre candidatos, partidos, figuras independientes y coaliciones político electorales registradas de acuerdo con los tiempos y calendarios del INE para las elecciones del 1 de julio de 2018 en Hidalgo y el resto de las entidades de la República Mexicana. También, perseguirán conocer el posicionamiento, los cambios y la tendencia relativa en el grado de conocimiento y preferencia para la jornada electoral.



En el caso de las encuestas de salida y los conteos rápidos se buscará determinar y estimar el resultado de la jornada electoral para establecer un ganador. Los objetivos de cada una de las encuestas que el Colegio Libre de Hidalgo realizará dependerán de las necesidades y la temporalidad que se establezca para medir las preferencias.

Proyectos generales a realizar (Encuesta, Salida, Conteos)	Tipo de elección
Presidente de la República	Hidalgo, República Mexicana (estados seleccionados)
Senadores	Hidalgo.
Diputados Federales	Hidalgo.

- **Marco Muestral:** Se compondrá de los Listados de Secciones Electorales de acuerdo con el tipo de estudio a realizar. Para ello se solicitará al INE los Catálogos actualizados que para el efecto resulten necesarios.
- **Diseño Muestral:**
 - **Población Objetivo:** Serán aquellos Mexicanos mayores de 18 años que a la fecha del ejercicio cuenten con credencial para votar vigente, además de que sean residentes en viviendas particulares donde se realizará cada uno de los sondeos o encuestas, cuando así se determine.
 - **Procedimiento de Selección de Unidades:** Se realizará mediante criterios estadísticos tradicionales (muestreo probabilístico) tomando en consideración las técnicas de muestreo aleatorio simple (elecciones federales, estatales), sistemático y estratificado (estatales).
 - **Procedimiento de estimación:** Para la presentación de resultados en estudios de opinión se realizará bajo el principio de notación de frecuencias absolutas. Para el caso de las estimaciones de salida y de conteos rápidos se utilizarán estimadores ponderados, eliminando la no respuesta.
 - **Tamaño y obtención de la muestra:** se determinará a partir de la población considerada en los listados electorales, la probabilidad normal de ocurrencia dado un grado de confianza (95%) y el error esperado (+-3%).
 - **Calidad de la estimación:** se establecerán los parámetros de acuerdo con intervalos de confianza del 95%.
 - **Tratamiento de la no-respuesta:** Se asume que la preferencia electoral es igual para las personas que no contestan la entrevista y aquellas que sí lo hacen y, por ello, se eliminará la "no respuesta" y se repartirá en partes proporcionales.
 - **Tasa de Rechazo:** Se realizará cada uno de los ejercicios considerando el número de negativas a la respuesta de las encuestas y sólo se tomará en cuenta aquellos intentos positivos descartando aquellas primeras.
 - **Software:** Google Statistics-forms.



Como se mencionó con anterioridad, cada una de las especificidades corresponderá a las encuestas realizadas, mismas que conformarán un paquete específico para el Instituto o el Organismo Público Local que un su caso corresponda.

Como puede evidenciarse, la intención del Colegio Libre de Hidalgo es constituirse como un instituto con validez científica en el tratamiento de la información y los resultados que de ella se deriven, por lo que mucho agradeceré sus comentarios y exhortos al respecto, así como de los procedimientos adicionales que considere pertinentes ante la presente solicitud.

Agradeciéndole su invaluable atención a mi pretención, no me resta más que enviarle un abrazo y quedar atento a sus comentarios.

Atentamente,


Lic. Sarkis Mikel Jeitani Jeitani.
Presidente



Proyectos generales a realizar (Encuesta, Salida Conteos)	Tipo de elección
Presidente de la República	32 estados de la república
Senadores	Estados con comicios locales.
Diputados Federales	Estados con comicios locales.

- **Marco Muestral:** Se compondrá de los Listados de Secciones Electorales de acuerdo con el tipo de estudio a realizar. Para ello se solicitará al INE los Catálogos actualizados que para el efecto resulten necesarios, en correlación con los estados donde se presentes demandas específicas.
- **Diseño Muestral:**
 - **Población Objetivo:** Serán aquellos Mexicanos mayores de 18 años, de las 32 entidades de la República, donde se realicen trabajos específicos, y que a la fecha del ejercicio cuenten con credencial para votar vigente, además de que sean residentes en viviendas particulares donde se realizará cada uno de los sondeos o encuestas, cuando así se determine, de acuerdo con la necesidad del estudio.
 - **Procedimiento de Selección de Unidades:** Se realizará mediante criterios estadísticos tradicionales (muestreo probabilístico) tomando en consideración las técnicas de muestreo aleatorio simple (elecciones federales, estatales), sistemático y estratificado (estatales).
 - **Método de recolección de información:**
 - Encuesta y sondeo de opinión Mediante entrevista directa con el investigado, de acuerdo con el mecanismo de estimación aleatorio predeterminado; Cara a cara e insitu además de lectura de sabanas del INE e institutos locales para las encuestas de salida y conteos rápidos. Las fechas de recolección de la información tendrán un periodo de entre 15 y 20 días para el levantamiento más tres para el análisis y entrega de resultados en el caso de los sondeos de opinión y el día de la jornada en el caso de las encuestas y conteos de salida.
 - **Procedimiento de estimación:** Para la presentación de resultados en estudios de opinión se realizará bajo el principio de notación de frecuencias absolutas. Para el caso de las estimaciones de salida se usarán estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra sumando la corrección por no- respuesta.
 - **Tamaño y obtención de la muestra:** se determinará a partir de la población considerada en los listados electorales, la probabilidad normal de ocurrencia dado un grado de confianza (95%).



- o **Procesamiento de la información:** La información se capturará en tiempo real, mediante teléfonos celulares con aplicación de google forms con permisos específicos, estableciendo un mecanismo de vaciado ágil de información en la base central. Una vez realizado este ejercicio se procederá al tratamiento de la información mediante Excel.
- o **Calidad de la estimación:** se establecerán los parámetros insesgados de acuerdo con intervalos de confianza del 95% con un error esperado (+ 3%) para el caso de las encuestas de salida y cuando se considere en ejercicios de conteos rápidos. Para el caso de las encuestas y sondeos previos, se presentarán frecuencias absolutas.
- o **Tratamiento de la no-respuesta:** Se asume que la preferencia electoral es igual para las personas que no contestan la entrevista y aquellas que sí lo hacen y, por ello, se eliminará la "no respuesta" y se repartirá en partes proporcionales.
- o **Tasa de Rechazo:** Se realizará cada uno de los ejercicios considerando el número de negativas a la respuesta de las encuestas y sólo se tomará en cuenta aquellos intentos positivos descartando aquellas primeras.
- o **Software:** Google Statistics-form; Excel.
- o **Financiamiento:** Al momento no se cuenta con financiamiento explícito. En su oportunidad se reportará cada caso a la autoridad que tiene como labor la auditoría en la material por parte del INE. En otros casos, el Colegio Libre hará del conocimiento de la autoridad la intención de fungir como financiador.

Agradeciéndole de antemano su invaluable atención a mi pretensión y a este alcance, me reitero a sus órdenes y quedo atento a sus comentarios.

Atentamente,


Eic. Sarkis Mikel Jaitani Jaitani.
Presidente

Archivo
/Msiz.